

Apellidos y nombre	DNI	Apellidos y nombre	DNI	Apellidos y nombre	DNI
Heras Muñoz, María Isabel de las ... ..	14.577.440	Peña Fernández-Rivera, María del Carmen de la ... ..	14.933.521	Sanvicén Solsona, Francesca.	40.869.678
Heredía Blázquez, Julia ... ..	26.454.801	Pérez Bravo, Rosa María ... ..	72.391.042	Sargatal Serrat, M.ª Dolores..	77.903.820
Hernández Hernández, María Gloria ... ..	50.053.682	Pérez Díaz, Mercedes ... ..	6.215.751	Sarrió Micó, Rafael ... ..	22.109.087
Hernández Orúe, María Dolores ... ..	16.254.435	Pérez Fortes, Encarnación ... ..	40.514.403	Segura Vilches, María ... ..	2.070.792
Herrera Latorre, M.ª Angeles	22.532.989	Pérez Lorenzo, María Salud ... ..	22.118.985	Seijo Asorey, María Dalia ... ..	15.949.535
Izquierdo Gabiola, M.ª Elena.	14.248.089	Pérez Manresa, Francisca ... ..	42.967.752	Serra Santamaría, M.ª Montserrat ... ..	46.518.340
Jiménez Fernández, M.ª Teresa ... ..	16.515.612	Pérez Muñoz, Julia ... ..	29.755.991	Simó Marqués, Isabel ... ..	73.756.718
Jiménez Serván, Ana María ... ..	75.805.454	Pérez Rodríguez, Mary Carmen ... ..	10.791.394	Simonneau García, Consuelo.	13.041.235
Jiménez Varela, Ana María ... ..	25.955.078	Pérez Sánchez, María Luisa Sabina ... ..	9.709.841	Soler Martín, Araceli ... ..	19.796.598
Jiménez Zaracain, M.ª Luisa.	16.008.612	Picó Aguiló, Juana María ... ..	41.328.224	Suárez Rodríguez, María Jesús ... ..	35.248.774
Jiménez Zaracain, María Trinidad ... ..	16.003.424	Pino Muñoz-Repiso, Encarnación del ... ..	30.486.464	Tejeiro Sande, Isabel ... ..	33.753.707
Jordán Romera, Francisca ... ..	22.459.067	Planas Planas, Antonio ... ..	42.958.346	Tellechea Portillo, José Domingo ... ..	22.711.214
Jorge Díaz, Clara Mabel ... ..	41.835.865	Polo Domínguez, Alberto ... ..	7.767.846	Torrrens Barceló, Francisca Margarita ... ..	42.971.418
Lago Castro, Josefina ... ..	76.332.915	Poll Gelabert, Nuria ... ..	37.684.478	Trias Auli, María Magdalena..	41.399.092
Lamas Martínez, María de la Encina ... ..	10.038.417	Pous Escartí, María Salud ... ..	73.937.516	Vadell Durán, María ... ..	43.016.206
López Guerrero, M.ª Isabel ... ..	5.122.113	Puig-Pallarols Serra, María Montserrat ... ..	38.983.691	Valderrama Urruchi, Elena..	13.292.514
López Hernández, M. Josefa	22.710.731	Puig Ustrell, María Nieves ... ..	39.137.984	Valle Monter, María Cristina del ... ..	18.402.741
López Pérez, Manuel F. ... ..	41.910.916	Quintero Asensio, Angel ... ..	4.544.953	Valls Llobet, Immaculada Concepción ... ..	37.253.221
López Quesada, M.ª Victoria	27.908.558	Quiroga González, Lidia ... ..	33.827.059	Vaquero Huarte, Mercedes ... ..	46.304.207
Lou Batista, M.ª del Claustro	39.659.728	Ramírez Bustamante, Carmen Redondo Alonso, María del Carmen ... ..	3.804.328	Vaquero Espina, Josefa ... ..	28.674.512
Llera Suárez, Isaías ... ..	31.107.879	Reglero Ruiz, María Eneí ... ..	22.721.230	Vázquez Mariscal, Juana ... ..	72.239.225
Llinares Climent, Francisca ... ..	9.688.485	Riaño Valencia, Juan Carlos.	13.079.109	Vázquez Mora, Dolores ... ..	28.470.381
Mantecón López, José ... ..	21.378.268	Ridao Requena, Ana ... ..	40.293.555	Vidal Pastor, Manuela ... ..	21.417.951
Mantero Fernández, Fernando.	9.703.491	Rigau Caballé, María del Carmen ... ..	40.297.656	Vidal Prieto, María Elba ... ..	32.823.922
Mariño González, M.ª Teresa	11.371.695	Río González, M.ª Teresa del Río Noriega, María del Carmen del ... ..	72.119.147	Vilchez Camacho, Purificación Zabala Baños, María Angeles	14.572.586
Márquez Estrella, Ana María.	51.636.993	Rodríguez Adrián, María Carmen ... ..	31.485.967	Zarca Val, Paloma ... ..	50.940.070
Martín García, Dulce María ... ..	71.693.121	Rodríguez Arístin, María Carmen ... ..	21.382.938	Zubeldía Errazquin, María Lourdes ... ..	15.909.235
Martín-Consuegra García Madrid, M.ª del Sacramento ... ..	70.568.743	Rodríguez Bobe, María ... ..	22.709.426	<i>Excluidos (turno A)</i>	
Mateos Delgado, Encarnación	31.622.193	Rodríguez García, Manuela ... ..	34.929.863	Por no reunir los requisitos exigidos en la Base 2 de la convocatoria en su punto 2.2.a):	
Mauricio Blanco, M.ª del Rosario ... ..	27.293.462	Rodríguez Novoa, Mercedes..	5.789.482	Sánchez-Pastor Parras, José Vicente ... ..	70.564.759.
Molina Carbajosa, Paloma Isabel ... ..	12.318.648	Rodríguez Pérez, María Angélica ... ..	42.155.175	<i>Excluidos (turno B)</i>	
Montalvilillo Montalvilillo, Blanca ... ..	9.252.215	Rodríguez Trujillo, Andrés Alejandro ... ..	43.349.657	Por no reunir los requisitos exigidos en la Base 2 de la convocatoria, en su punto 2.2.b):	
Monte Jiménez, Teresa de Jesús ... ..	6.526.798	Rodríguez Valenzuela, Juana María ... ..	25.970.846	Antich Gil, María Mercedes ...	40.008.538
Moreno Tarín, Pilar ... ..	22.498.134	Rodríguez Vargas, Esmeralda.	12.716.612	Arévalo Bofarull, María Clara	39.653.775
Muñoz Domínguez, M.ª Concepción ... ..	75.531.466	Roldán Hoyos, María Cruz ...	12.730.132	Cabrera Merino, María ... ..	40.864.127
Navarro Casas, Inocencio ... ..	27.241.921	Román García, María del Carmen ... ..	31.408.161	Loizaga Latorre, Félix ... ..	22.708.652
Negro Marco, Trinidad ... ..	22.663.530	Rubio Campillo, Emilio ... ..	755.620	Mercado Rubio, María Felisa de ... ..	3.424.140
Núñez Portela, Julia María Amalia ... ..	35.249.250	Sánchez Barbero, María Luisa ... ..	1.393.110	Ruiz Jiménez, María Encarnación ... ..	16.766.314
Ochoa Ortiz, María Carmen ... ..	13.691.854	Sánchez Díaz, Juana ... ..	1.915.061		
Osa Enriquez, M.ª Elsa de la.	41.434.476	Sánchez Hernández, Rosa María ... ..	42.075.167		
Osuna Hermoso, César ... ..	7.448.957	Sánchez Pérez, M.ª Sagrario	15.354.547		
Palacios Mercader, Roberto..	73.908.666				
Palomo Sánchez, Encarnación	75.404.193				
Pedron Pareja, M.ª Soledad	15.357.291				
Pelegrín Jaén, Josefa ... ..	21.976.781				

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S.

Madrid, 12 de febrero de 1980.—El Director general de Enseñanzas Médias-Presidente, Raúl Antonio Vázquez Gómez.

Sr. Secretario general del Patronato de Promoción de la Formación Profesional.

**6375** RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se convoca concurso público para cubrir, en régimen de comisión de servicios, las plazas vacantes de los Centros Pilotos que se indican.

El artículo noveno del Decreto 2343/1973, de 23 de agosto, sobre regulación de Centros Pilotos, dispone que el Profesorado de estos Centros estará integrado por Profesores numerarios del nivel correspondiente en régimen de comisión de servicios, cuya duración no podrá ser superior a seis años.

La Orden ministerial de 12 de junio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 19), que desarrolla el mencionado Decreto, establece que el Ministerio de Educación, a propuesta de los respectivos Institutos de Ciencias de la Educación, convocará concurso público en el «Boletín Oficial del Estado» para cubrir las vacantes de los Centros Pilotos que aquéllos tengan adscritos.

En su virtud, a propuesta de los Institutos de Ciencias de la Educación respectivos, esta Dirección General ha tenido a bien resolver:

Artículo 1.º Se convoca concurso público para cubrir en régimen de comisión de servicios, cuya duración no podrá ser superior a seis años, las siguientes plazas, en los Centros pilotos que a continuación se indican:

#### Provincia de Alicante

Colegio Nacional «José Antonio Primo de Rivera», de Elche, dependiente del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Valencia, diez vacantes (cuatro de Educación Preescolar, dos de primera etapa de Educación General Básica y cuatro de segunda etapa de Educación General Básica; dos del Área de Matemáticas y Ciencias de la Naturaleza, con especialización preferente en Ciencias Naturales, una con especialización preferente en Pretecnología, y otra, con preferencia, para Profesores titulados en Psicología).

#### Provincia de Badajoz

Colegio Nacional «Guadiana», de Badajoz, dependiente del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Extremadura: Una vacante de segunda etapa de Educación General Básica, área Filológica.

#### Provincia de Barcelona

Colegio Nacional «Font d'en Fargas», de Barcelona, dependiente del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Barcelona.

Siete vacantes (cuatro de primera etapa de EGB y tres de segunda etapa; una del área Filológica, especialidad de Inglés,

una del área de Matemáticas y Ciencias de la Naturaleza y una del área de Ciencias Sociales).

Colegio Nacional «Ribot i Serra», de Sabadell, dependiente del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Ocho vacantes (tres de Educación Preescolar, tres de primera etapa de EGB y dos de segunda etapa de EGB; una del área Filológica y una sin especificar).

#### Provincia de Córdoba

Colegio Nacional «La Aduana», de Córdoba, dependiente del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Córdoba.

Dos vacantes: Una de primera etapa de EGB, y una de Educación Especial.

#### Provincia de La Coruña

Colegio Nacional «Pedro Barrié de la Maza», de Mondego-Sada, dependiente del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Santiago de Compostela.

Tres vacantes de primera etapa de EGB, preferentemente para profesores que cuenten con alguna especialidad en Pedagogía, Lenguaje, Ciencias Sociales o Matemáticas.

#### Provincia de Granada

Colegio Nacional «Pedro Antonio de Alarcón», de Granada, dependiente del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Granada.

Seis vacantes: Cuatro de primera etapa de EGB, una de segunda etapa de EGB y una de Educación Especial. Preferentemente para profesores que cuenten con titulación de Psicología, Formación Profesional o Asistente Social.

#### Provincia de Madrid

Colegio Nacional «Cardenal Herrera Oria», de Madrid, dependiente del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad Autónoma de Madrid.

Una vacante.

Colegio Nacional «Ciudad de Jaén», de Madrid, dependiente del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad Complutense de Madrid.

Seis vacantes: Dos de Educación Preescolar, dos de primera etapa de EGB y dos de segunda etapa de EGB, una del área Filológica (Francés), otra del área de Matemáticas y Ciencias de la Naturaleza. Preferentemente para profesores con Licenciatura en Pedagogía.

#### Provincia de Málaga

Centro de Educación Preescolar «Alfar», de Málaga, dependiente del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Málaga.

Cuatro vacantes de Educación Preescolar.

#### Provincia de Murcia

Colegio Nacional «Narciso Yepes», de Murcia, dependiente del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Murcia.

Tres vacantes de primera etapa de EGB.

#### Provincia de Oviedo

Colegio Nacional «Baudillo Arce», de Oviedo, dependiente del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Oviedo.

Una vacante.

#### Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Colegio Nacional «Las Delicias», de Santa Cruz de Tenerife, dependiente del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de La Laguna.

Diecisiete vacantes (cinco de primera etapa de EGB; diez de segunda etapa de EGB; tres del área Filológica (Lengua Española e Inglés), cuatro del área Matemáticas y Ciencias de la Naturaleza y tres del área de Ciencias Especiales y dos de Educación Especial).

#### Provincia de Valencia

Centro de Educación Preescolar «Santo Cáliz», de Valencia, dependiente del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad Politécnica de Valencia.

Nueve vacantes de Educación Preescolar.

Colegio Nacional «Santo Cáliz», de Valencia, dependiente del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad Politécnica de Valencia.

Cinco vacantes: tres de primera etapa de EGB, y dos de segunda etapa de EGB; una del área Filológica o de Ciencias Sociales y una del área de Matemáticas y Ciencias de la Naturaleza.

Artículo 2.º Podrán tomar parte en este concurso todos los que, pertenecientes al Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, reúnan los requisitos requeridos para cada una de las vacantes anunciadas en el artículo anterior.

Art. 3.º Los Profesores que deseen participar en este concurso presentarán en el Instituto de Ciencias de la Educación al que esté adscrito el Centro que solicitan, en el plazo de veinte días, a contar del día de la publicación de esta Resolución, instancia dirigida al ilustrísimo señor Director del Instituto de Ciencias de la Educación, acompañada de hoja de servicios, justificantes que acrediten los méritos alegados y declaración formal comprometiéndose a servir la plaza, sin posibilidad de renuncia caso de serle adjudicada.

Art. 4.º El concurso se resolverá por esta Dirección General, a propuesta de la Dirección General de Educación Básica. Las Comisiones de Selección, formadas por el Director del Instituto de Ciencias de la Educación, el Inspector Jefe de la provincia o el Inspector de Zona y el Director del Centro, elevarán sus propuestas razonadas, junto con el acta de la sesión de la Comisión en que se aprobó dicha propuesta, antes del día 30 de abril próximo, al ilustrísimo señor Director general de Educación Básica.

Art. 5.º Para la selección del Profesorado de las plazas que se convocan se tendrá en cuenta la titulación de los aspirantes, datos académicos, experiencia profesional, investigaciones y experiencias pedagógicas realizadas, publicaciones, informes emitidos por la Inspección Técnica Provincial sobre su actuación en el último destino y demás méritos congruentes con las necesidades del Centro que soliciten.

Art. 6.º Los Profesores seleccionados tomarán posesión de su nuevo destino, en comisión de Servicios por un período de seis años, al comienzo del próximo curso escolar 1980-81 y tendrán que acogerse al régimen de dedicación exclusiva, con las obligaciones legales que el mismo comporta.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 11 de marzo de 1980.—El Director general, Fernando Lanzaco Bonilla.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal.

## MINISTERIO DE ECONOMIA

6376

RESOLUCION de la Dirección General de Política Financiera por la que se anuncia vacante de Corredor de Comercio de la plaza mercantil que se menciona, que debe proveerse por oposición restringida.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo, del número tercero, del artículo noveno del vigente Reglamento para el Régimen Interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de su Junta Central y regulando el ejercicio del cargo de Corredor Colegiado de Comercio, aprobado por Decreto 853/1959, de 27 de mayo,

Esta Dirección General acuerda poner en conocimiento de todos los Corredores Colegiados de Comercio que, en la plaza mercantil de Cádiz, existe una vacante que corresponde ser provista en su día por el turno de oposición restringida. A tal efecto, los Corredores Colegiados de Comercio a quienes interese concurrir a dicha oposición y que reúnan los requisitos exigidos por el artículo catorce del citado Reglamento, deberán manifestar su pretensión mediante instancia cursada a esta Dirección General de Política Financiera, Montera, 24, planta 6.ª Madrid-14, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Para poder participar en la oposición que, en su día se convoque, los solicitantes entregarán al tiempo de presentar sus instancias 5.000 pesetas en concepto de derechos de examen. Si la instancia fuera presentada en cualquier Organismo legalmente autorizado que no sea la citada Dirección General, el aspirante a opositor deberá remitir a la misma y en igual fecha, por giro postal, la cantidad anteriormente señalada.

De no presentarse dentro del plazo anteriormente señalado solicitud alguna para dicha vacante, así como en el caso de que quedara desierta, se proveerá por el turno de antigüedad absoluta en la carrera.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 5.º, número 2, del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, que aprobó la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias, esta Dirección General hará pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos la cual será publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 28 de febrero de 1980.—El Director general, Victorio Valle Sánchez.